

1. ☐ OCUPA SOLA EL PROPIETARIO

2. ☐ EN ARRENDAMIENTO PARCIAL

3. ☐ EN ARRENDAMIENTO TOTAL

4. ☐ OTROS (especificar):

100

1000

100

DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.



GOBIERNO
NACIONAL
MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS

FECHA DE INGRESO:

07 Ab 14

FECHA DE ENTREGA:

ISCbel

CLAVE CATASTRAL:

2-11-82-25

NOMBRES y/o RAZÓN

Pinovate Jose Elpidio

CÉDULA DE I. y/o RUC.

CELULAR - TEND:

381012 / 0991603939

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO

CONTRIBUCIÓN MEJORAS

TASA DE SEGURIDAD

TIPO DE TRAMITE:

Cent Avaluo

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

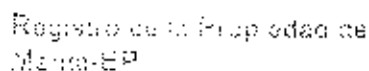
INFORME TÉCNICO:

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN.

FIRMA DEL DIRECTOR



Appendix 4: C.A.B. 11

Conforme a la solicitud Número 95956, certifico hasta el día de hoy a la Cda. Registrar Número 10716

INFORMACIÓN REGISTRAL

The following table shows the results of the regression analysis for the dependent variable "Number of children in the household" (N = 1,000). The table is organized into three columns: "Variable", "Coefficient", and "Standard Error". The variables are categorized into "Demographics", "Economics", and "Social Capital". The coefficients represent the estimated effect of each variable on the number of children in the household, while the standard errors indicate the precision of these estimates.

Variable	Coefficient	Standard Error
Age	-0.05	0.01
Gender	0.10	0.02
Marital Status	0.20	0.03
Income	-0.02	0.01
Education	-0.03	0.01
Health	0.01	0.01
Trust	0.05	0.02
Participation	0.08	0.02
Network	0.03	0.01
Constant	1.50	0.10

Figure 1. The effect of the concentration of the *Agrobacterium* suspension on the transformation efficiency of *Agrobacterium* strains.

1. *Journal of the American Medical Association*, 1997; 277: 1039-1043.

$$: \text{VOLUME} \rightarrow \mathbb{R} : \text{SIZE} \rightarrow \mathbb{R}.$$

El predio del lote 103, con el No. 15 del L. MZ. "A" del "C" tipo "A" del "V" del "B" fraccionamiento "A" de la finca El "A" de la Parroquia Urbana Tangüel del Cantón "A" y que por los siguientes linderos: POR EL NORTE, con catorce metros ochenta y tres centímetros lindando con el lote No. 102; POR EL SUR, con catorce metros ochenta y seis centímetros lindando con el lote No. 14; POR EL ESTE, con seis metros lindando con la edificación; POR EL OESTE, con seis metros lindando con el lote No. 11, inmueble que conforma el terreno con una superficie total de Ochenta y nueve metros cuadrados, por el lado de las Faldas, SOL VENTURA EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA EL POZO DE GRUPO B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M, N, O, P, Q, R, S, T, U, V, W, X, Y, Z, AA, AB, AC, AD, AE, AF, AG, AH, AI, AJ, AK, AL, AM, AN, AO, AP, AQ, AR, AS, AT, AU, AV, AW, AX, AY, AZ, BA, BB, BC, BD, BE, BF, BG, BH, BI, BJ, BK, BL, BM, BN, BO, BP, BQ, BR, BS, BT, BU, BV, BW, BX, BY, BZ, CA, CB, CC, CD, CE, CF, CG, CH, CI, CJ, CK, CL, CM, CN, CO, CP, CQ, CR, CS, CT, CU, CV, CW, CX, CY, CZ, DA, DB, DC, DD, DE, DF, DG, DH, DI, DJ, DK, DL, DM, DN, DO, DP, DQ, DR, DS, DT, DU, DV, DW, DX, DY, DZ, EA, EB, EC, ED, EE, EF, EG, EH, EI, EJ, EK, EL, EM, EN, EO, EP, EQ, ER, ES, ET, EU, EV, EW, EX, EY, EZ, FA, FB, FC, FD, FE, FF, FG, FH, FI, FJ, FK, FL, FM, FN, FO, FP, FQ, FR, FS, FT, FU, FV, FW, FX, FY, FZ, GA, GB, GC, GD, GE, GF, GG, GH, GI, GJ, GK, GL, GM, GN, GO, GP, GQ, GR, GS, GT, GU, GV, GW, GX, GY, GZ, HA, HB, HC, HD, HE, HF, HG, HH, HI, HJ, HK, HL, HM, HN, HO, HP, HQ, HR, HS, HT, HU, HV, HW, HX, HY, HZ, IA, IB, IC, ID, IE, IF, IG, IH, II, IJ, IK, IL, IM, IN, IO, IP, IQ, IR, IS, IT, IU, IV, IW, IX, IY, IZ, JA, JB, JC, JD, JE, JF, JG, JH, JI, JJ, JK, JL, JM, JN, JO, JP, JQ, JR, JS, JT, JU, JV, JW, JX, JY, JZ, KA, KB, KC, KD, KE, KF, KG, KH, KI, KJ, KK, KL, KM, KN, KO, KP, KQ, KR, KS, KT, KU, KV, KW, KX, KY, KZ, LA, LB, LC, LD, LE, LF, LG, LH, LI, LJ, LK, LL, LM, LN, LO, LP, LQ, LR, LS, LT, LU, LV, LW, LX, LY, LZ, MA, MB, MC, MD, ME, MF, MG, MH, MI, MJ, MK, ML, MM, MN, MO, MP, MQ, MR, MS, MT, MU, MV, MW, MX, MY, MZ, NA, NB, NC, ND, NE, NF, NG, NH, NI, NJ, NK, NL, NM, NN, NO, NP, NQ, NR, NS, NT, NU, NV, NW, NX, NY, NZ, OA, OB, OC, OD, OE, OF, OG, OH, OI, OJ, OK, OL, OM, ON, OO, OP, OQ, OR, OS, OT, OU, OV, OW, OX, OY, OZ, PA, PB, PC, PD, PE, PF, PG, PH, PI, PJ, PK, PL, PM, PN, PO, PP, PQ, PR, PS, PT, PU, PV, PW, PX, PY, PZ, QA, QB, QC, QD, QE, QF, QG, QH, QI, QJ, QK, QL, QM, QN, QO, QP, QQ, QR, QS, QT, QU, QV, QW, QX, QY, QZ, RA, RB, RC, RD, RE, RF, RG, RH, RI, RJ, RK, RL, RM, RN, RO, RP, RQ, RR, RS, RT, RU, RV, RW, RX, RY, RZ, SA, SB, SC, SD, SE, SF, SG, SH, SI, SJ, SK, SL, SM, SN, SO, SP, SQ, SR, SS, ST, SU, SV, SW, SX, SY, SZ, TA, TB, TC, TD, TE, TF, TG, TH, TI, TJ, TK, TL, TM, TN, TO, TP, TQ, TR, TS, TT, TU, TV, TW, TX, TY, TZ, UA, UB, UC, UD, UE, UF, UG, UH, UI, UJ, UK, UL, UM, UN, UO, UP, UQ, UR, US, UT, UY, UV, UW, UX, UY, UZ, VA, VB, VC, VD, VE, VF, VG, VH, VI, VJ, VK, VL, VM, VN, VO, VP, VQ, VR, VS, VT, VU, VV, VW, VX, VY, VZ, WA, WB, WC, WD, WE, WF, WG, WH, WI, WJ, WK, WL, WM, WN, WO, WP, WQ, WR, WS, WT, WU, WV, WW, WX, WY, WZ, XA, XB, XC, XD, XE, XF, XG, XH, XI, XJ, XK, XL, XM, XN, XO, XP, XQ, XR, XS, XT, XU, XV, XW, XX, XY, XZ, YA, YB, YC, YD, YE, YF, YG, YH, YI, YJ, YK, YL, YM, YN, YO, YP, YQ, YR, YS, YT, YU, YV, YW, YX, YY, YZ, ZA, ZB, ZC, ZD, ZE, ZF, ZG, ZH, ZI, ZJ, ZK, ZL, ZM, ZN, ZO, ZP, ZQ, ZR, ZS, ZT, ZU, ZV, ZW, ZX, ZY, ZZ.

doi:10.1017/S0007122614000053 Published online by Cambridge University Press

Factor	Value	Source	Value	Source	Value for the whole group	Factor	Value
Age	27.3	Age	27.3	Age	27.3	Age	27.3
Gender	0.5	Gender	0.5	Gender	0.5	Gender	0.5
Marital status	0.5	Marital status	0.5	Marital status	0.5	Marital status	0.5
Education	12.5	Education	12.5	Education	12.5	Education	12.5
Income	1.5	Income	1.5	Income	1.5	Income	1.5
Occupation	1.5	Occupation	1.5	Occupation	1.5	Occupation	1.5
Religion	1.5	Religion	1.5	Religion	1.5	Religion	1.5
Health	1.5	Health	1.5	Health	1.5	Health	1.5
Family size	1.5	Family size	1.5	Family size	1.5	Family size	1.5
Urban/rural	1.5	Urban/rural	1.5	Urban/rural	1.5	Urban/rural	1.5
Time of day	1.5	Time of day	1.5	Time of day	1.5	Time of day	1.5
Season	1.5	Season	1.5	Season	1.5	Season	1.5
Weather	1.5	Weather	1.5	Weather	1.5	Weather	1.5
Location	1.5	Location	1.5	Location	1.5	Location	1.5
Time of year	1.5	Time of year	1.5	Time of year	1.5	Time of year	1.5
Month	1.5	Month	1.5	Month	1.5	Month	1.5
Day	1.5	Day	1.5	Day	1.5	Day	1.5
Hour	1.5	Hour	1.5	Hour	1.5	Hour	1.5
Minute	1.5	Minute	1.5	Minute	1.5	Minute	1.5
Second	1.5	Second	1.5	Second	1.5	Second	1.5
Year	1.5	Year	1.5	Year	1.5	Year	1.5
Month	1.5	Month	1.5	Month	1.5	Month	1.5
Day	1.5	Day	1.5	Day	1.5	Day	1.5
Hour	1.5	Hour	1.5	Hour	1.5	Hour	1.5
Minute	1.5	Minute	1.5	Minute	1.5	Minute	1.5
Second	1.5	Second	1.5	Second	1.5	Second	1.5
Year	1.5	Year	1.5	Year	1.5	Year	1.5
Month	1.5	Month	1.5	Month	1.5	Month	1.5
Day	1.5	Day	1.5	Day	1.5	Day	1.5
Hour	1.5	Hour	1.5	Hour	1.5	Hour	1.5
Minute	1.5	Minute	1.5	Minute	1.5	Minute	1.5
Second	1.5	Second	1.5	Second	1.5	Second	1.5
Year	1.5	Year	1.5	Year	1.5	Year	1.5
Month	1.5	Month	1.5	Month	1.5	Month	1.5
Day	1.5	Day	1.5	Day	1.5	Day	1.5
Hour	1.5	Hour	1.5	Hour	1.5	Hour	1.5
Minute	1.5	Minute	1.5	Minute	1.5	Minute	1.5
Second	1.5	Second	1.5	Second	1.5	Second	1.5
Year	1.5	Year	1.5	Year	1.5	Year	1.5
Month	1.5	Month	1.5	Month	1.5	Month	1.5
Day	1.5	Day	1.5	Day	1.5	Day	1.5
Hour	1.5	Hour	1.5	Hour	1.5	Hour	1.5
Minute	1.5	Minute	1.5	Minute	1.5	Minute	1.5
Second	1.5	Second	1.5	Second	1.5	Second	1.5
Year	1.5	Year	1.5	Year	1.5	Year	1.5
Month	1.5	Month	1.5	Month	1.5	Month	1.5
Day	1.5	Day	1.5	Day	1.5	Day	1.5
Hour	1.5	Hour	1.5	Hour	1.5	Hour	1.5
Minute	1.5	Minute	1.5	Minute	1.5	Minute	1.5
Second	1.5	Second	1.5	Second	1.5	Second	1.5
Year	1.5	Year	1.5	Year	1.5	Year	1.5
Month	1.5	Month	1.5	Month	1.5	Month	1.5
Day	1.5	Day	1.5	Day	1.5	Day	1.5
Hour	1.5	Hour	1.5	Hour	1.5	Hour	1.5
Minute	1.5	Minute	1.5	Minute	1.5	Minute	1.5
Second	1.5	Second	1.5	Second	1.5	Second	

[illegible]

REGISTRAR DE COMPRA VENTA

0 000 1345 512 2

Journal of Interpersonal Violence 28(10) 1877-1892

1. *Journal of Management Education*, 2002, 26(1), 1-10.

Nome: _____ Nº: _____

the data indicate that the β value is not significantly different from zero. Since a letter

Author: Mante

no. 10. Oportunitate în literatură științifică, 22 februarie de 1889

$\frac{1}{2}$
 $\frac{1}{3}$
 $\frac{1}{4}$
 $\frac{1}{5}$
 $\frac{1}{6}$
 $\frac{1}{7}$
 $\frac{1}{8}$
 $\frac{1}{9}$
 $\frac{1}{10}$
 $\frac{1}{11}$
 $\frac{1}{12}$
 $\frac{1}{13}$
 $\frac{1}{14}$
 $\frac{1}{15}$
 $\frac{1}{16}$
 $\frac{1}{17}$
 $\frac{1}{18}$
 $\frac{1}{19}$
 $\frac{1}{20}$
 $\frac{1}{21}$
 $\frac{1}{22}$
 $\frac{1}{23}$
 $\frac{1}{24}$
 $\frac{1}{25}$
 $\frac{1}{26}$
 $\frac{1}{27}$
 $\frac{1}{28}$
 $\frac{1}{29}$
 $\frac{1}{30}$
 $\frac{1}{31}$
 $\frac{1}{32}$
 $\frac{1}{33}$
 $\frac{1}{34}$
 $\frac{1}{35}$
 $\frac{1}{36}$
 $\frac{1}{37}$
 $\frac{1}{38}$
 $\frac{1}{39}$
 $\frac{1}{40}$
 $\frac{1}{41}$
 $\frac{1}{42}$
 $\frac{1}{43}$
 $\frac{1}{44}$
 $\frac{1}{45}$
 $\frac{1}{46}$
 $\frac{1}{47}$
 $\frac{1}{48}$
 $\frac{1}{49}$
 $\frac{1}{50}$
 $\frac{1}{51}$
 $\frac{1}{52}$
 $\frac{1}{53}$
 $\frac{1}{54}$
 $\frac{1}{55}$
 $\frac{1}{56}$
 $\frac{1}{57}$
 $\frac{1}{58}$
 $\frac{1}{59}$
 $\frac{1}{60}$
 $\frac{1}{61}$
 $\frac{1}{62}$
 $\frac{1}{63}$
 $\frac{1}{64}$
 $\frac{1}{65}$
 $\frac{1}{66}$
 $\frac{1}{67}$
 $\frac{1}{68}$
 $\frac{1}{69}$
 $\frac{1}{70}$
 $\frac{1}{71}$
 $\frac{1}{72}$
 $\frac{1}{73}$
 $\frac{1}{74}$
 $\frac{1}{75}$
 $\frac{1}{76}$
 $\frac{1}{77}$
 $\frac{1}{78}$
 $\frac{1}{79}$
 $\frac{1}{80}$
 $\frac{1}{81}$
 $\frac{1}{82}$
 $\frac{1}{83}$
 $\frac{1}{84}$
 $\frac{1}{85}$
 $\frac{1}{86}$
 $\frac{1}{87}$
 $\frac{1}{88}$
 $\frac{1}{89}$
 $\frac{1}{90}$
 $\frac{1}{91}$
 $\frac{1}{92}$
 $\frac{1}{93}$
 $\frac{1}{94}$
 $\frac{1}{95}$
 $\frac{1}{96}$
 $\frac{1}{97}$
 $\frac{1}{98}$
 $\frac{1}{99}$
 $\frac{1}{100}$

Conclusions

1. *Chlorophyll a* (Chl *a*)

[illegible]

1. *U. maculata* (L.) (Fig. 1a) is a perennial herb with a creeping rhizome and a basal rosette of leaves. The leaves are ovate to elliptic, with a serrated margin and a prominent midrib. The flowers are small and white, with a long, slender pedicel. The fruit is a small, round, reddish-brown capsule.

[illegible]

Figure 1. The effect of the number of trials on the number of correct responses. The number of correct responses was significantly higher than the number of incorrect responses in all cases.

© 1996 The American Psychological Association 0893-3200/96/\$12.00 DOI: 10.1037/0893-3200.10.4.511

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de inscripciones	Libro	Número de inscripciones
Compra/Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:51:07 del Lunes, 06 de enero de 2014

A petición de:

Elaborado por : Julianna Lourdes Macías Suarez
131136755-9



Validez del Certificado 30 días. Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
enfitera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



[Handwritten signature]

[Handwritten text]

[Handwritten text]

CERTIFICACIÓN

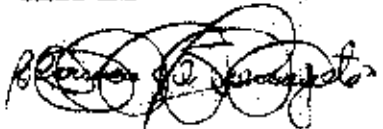
Aquí con la presente tenemos a bien CERTIFICAR que la Sra. CANTOS
ZAMBRANO BLANCA AZUCENA con CEDULA 130077098-3 SI se encuentra registrada en
nuestro sistema de control comercial (C.O), el mismo que NO maneja el débito de la
C.P.

En fe de lo cual se expide la presente CERTIFICACIÓN en la
ciudad de Quito, a los _____ de _____ de _____.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten text]

CIUDADANIA 130077095-3
CANTOS ZAMBRANO BLANCA AZUCENA
MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA
16 FEBRERO 1941
010- 0013 00091 2
MANABI/ SANTA ANA
SANTA ANA 1941



ECUATORIANA***** E433914242
VIDUO ELPIDIO BOANERGES PINOARGOTE L
PROPIETARIA COMERCIANTE
CANTOS
BENEDICTA ZAMBRANO
22/02/2006
22/02/2018
GEN 0514544





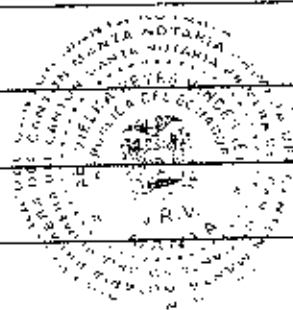
POR TODO
DEMOS GRACIAS A DIOS

ESCRITURA

De: RENUNCIA DE DERECHOS Y ACCIONES Y PARTICIPACIONES
EXTRAJUDICIAL DE BIENES HEREDITARIOS

Otorgada por: ENTRE LOS SEÑORES: BLANCA AZUCENA CAMPOS ZAMBRANO
Y LOS HEREDEROS DEL CAUSANTE ELPIDIO BOANERES PINCAROTE LOOR

A favor de:



Nó. 1597

Autorizada por la Notaria Encargada

ABOGADA

Vielka Reyes Vences

Copia CUARTA Cuantía INDETERMINADA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN

FECHA DE FIRMADO NOT. 2013-08-24

NUMERO : (1.597)



RENUNCIA DE DERECHOS Y ACCIONES Y PARTICIÓN
EXTRAJUDICIAL DE BIENES HEREDITARIOS: ENTRE LA
SEÑORA BLANCA AZUCENA CANTOS ZAMBRANO Y LOS
HEREDEROS DEL CAUSANTE ELPIDIO BOANERGES
PINOARGOTE LOOR.-

CUANTIA: INDETERMINADA.-

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón
Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día
lunes nueve de junio del año dos mil ocho, ante mí, ABOGADA
VIELKA REYES VINCES, Notaria Pública Primera Encargada del
cantón Manta, comparecen y declaran, en calidad de cónyuge
sobreviviente del causante ELPIDIO BOANERGES PINOARGOTE
LOOR, la señora BLANCA AZUCENA CANTOS ZAMBRANO, de
estado civil viuda; y, en calidad de herederos del mismo causante
comparecen los señores: AUXILIADORA MONSERRATE
PINOARGOTE CANTOS, de estado civil casada; FRANCISCA
AZUCENA PINOARGOTE CANTOS, de estado civil casada;
OSCAR ANIBAL PINOARGOTE CANTOS, de estado civil
divorciado; JULIO BOANERGES PINOARGOTE CANTOS, de
estado civil casado; ELPIDIO MANUEL JOSE PINOARGOTE
CANTOS, de estado civil casado, y, JOSE BOANERGES

PINOARGOTE LOOR, de estado civil casado; todos por sus propios y personales derechos, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura como documento habilitante. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura de RENUNCIA DE DERECHOS Y ACCIONES Y PARTICION EXTRAJUDICIAL DE BIENES HEREDITARIOS, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de escritura pública, el texto de la presente minuta, cuyo tenor literario es como sigue: SEÑORA NOTARIA: En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase insertar una de RENUNCIA DE DERECHOS Y ACCIONES Y PARTICION EXTRAJUDICIAL DE BIENES HEREDITARIOS, contenida de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecan, otorgan y suscriben la presente escritura, en calidad de cónyuge sobreviviente del causante ELPIDIO

Veinte y cinco años de edad

(21 513)



or sus
ar doy
as de
critura
de
en
los
y
S Y
IES
ma
de
ni
e
o
l

BOANERGES PINOARGOTE LOOR, la señora
AZUCENA CANTOS ZAMBRANO, de estado civil viuda,
calidad de herederos del mismo causante comparecen los
señores: AUXILIADORA MONSERRATE PINOARGOTE CANTOS,
FRANCISCA AZUCENA PINOARGOTE CANTOS, OSCAR ANIBAL
PINOARGOTE CANTOS, JULIO BOANERGES PINOARGOTE
CANTOS, ELPIDIO MANUEL JOSE PINOARGOTE CANTOS y
JOSE BOANERGES PINOARGOTE LOOR. Los comparecientes
declaran ser ciudadanos hábiles y capaces de contratar y
obligarse como en derecho se requiere para esta clase de
actos. SEGUNDA: ANTECEDENTES. Declaran los
comparecientes, ser dueños y copropietarios de bienes mueble e
inmuebles, adquiridos por el modo de Sucesión por Causa de
Muerte hecho ocurrido al fallecer el señor Elpidio Boanerges
Pinoargote Loor, cónyuge sobreviviente y padre respectivamente
de los comparecientes: los cuales se detalla a continuación. Uno)
Un vehículo cuyas características son las siguientes: MARCA:
CHEVROLET; CLASE: JEEP, TIPO: JEEP; MODELO: TROOPER;
AÑO DE FABRICACIÓN: MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS;
COLOR: BLANCO; PLACA: LBA0244; Dos) Un bien inmueble tipo
vivienda del Programa de Viviendas El Palmar signada con
el número TRECE de la manzana "A-Uno"; Por el Norte Colinda

metros ochenta y tres centímetros y lindera con el lote número doce;
Por el Sur: Catorce metros ochenta y seis centímetros y lindera
con el lote número catorce; Por el Este: Seis metros linderando
con calle segunda; y, Por el Oeste: Con seis metros linderando con
el lote once. Inmueble que comprende el terreno con una
superficie total de OCHENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS,
CERO SIETE DECÍMETROS CUADRADOS; Bien inmueble que
fue adquirido por el señor Elpidio Boanerges Pinoargote Loor y
señora Blanca Azucena Cantos Zambrano, por compra que le
hiciera al señor Juan Alberto Morales Moreira mediante escritura
pública de Compraventa celebrada en la Notaría Tercera del cantón
Manta el veintidós de febrero de mil novecientos ochenta y nueve,
legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta
el uno de Marzo de mil novecientos ochenta y nueve.- Tres) Un
bien inmueble tipo villa LUV - DOS del Programa de Viviendas El
Palmar signada con el número DOCE de la manzana "A-Uno"; Por
el Norte: Catorce metros ochenta y tres centímetros y lindera con
calle principal; Por el Sur: Catorce metros ochenta y tres centímetros
y lindera con el lote número trece; Por el Este: Nueve metros treinta
y un centímetros y lindera con calle segunda; y, Por el Oeste:
Nueve metros treinta y un centímetros linderando con el lote número
once. Inmueble que tiene una superficie total de Ciento treinta y



ocho metros cuadrados por siete centímetros cuadrados
en el construido. Bien inmueble que fue adquirido por
Elpidio Escobar, Encargado Loor y señora Blanca Azucena Santos
Zambrano por compra que le hicieron al señor Galo Alberto Morales
Morales y señora mediante escritura pública de Compraventa
celebrada en la Notaría Terrena del cantón Manta el veintitrés de
febrero de mil novecientos ochenta y nueve, legalmente inscrita en el
Registro de la Propiedad del cantón Manta el uno de Marzo de mil
novecientos ochenta y nueve - Cuatro) Un predio ubicado en la
parroquia Parqui del cantón Manta el mismo que tiene doce metros
sesenta centímetros de frente por once metros diez centímetros de
fondo, área total ciento cincuenta y dos metros cuadrados
cuarenta y seis decímetros cuadrados circunscrito dentro de las
siguientes medidas y linderos: Por el Norte Con los herederos del
señor José Delgado A. Por el Sur Con la calle Machala. Por el
Oriente Propiedad de la señora Esther Delgado de Mendoza, y Por
el Occidente Propiedad Industrial Agrícola del Litoral Compañía
Anónima (Insatos) Ubicado en la actual avenida ciento nueve entre
calle Machala calle ciento tres y ciento cuatro. Bien inmueble que
fue adquirido por el señor Elpidio Escobar, Encargado Loor y
señora Blanca Azucena Santos Zambrano por compra que le
hicieron al señor Encarnación Benítez Delgado más a la

escritura pública de Compraventa e Hipoteca, celebrada en la Notaría Tercera del cantón Maná el veinticuatro de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Maná el veinticinco de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.- Bien inmueble que se encuentra libre de gravamen.- Cinco) Un lote de terreno ubicado en el Sitio El Arroyo del cantón Montecristi, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: Por el Frente: Mide ocho metros treinta centímetros calle pública sin nombre; Por Atrás: Mide siete metros sesenta centímetros y lindera con propiedad de Elpio Pinoargote; Por el Costado Derecho: Mide catorce metros y propiedad de Félix Camilo; y, Por el Costado Izquierdo: Catorce metros y propiedad que se reserva el vendedor. Lote de terreno que tiene una superficie total de Ciento once metros cuadrados con treinta decímetros cuadrados.- Bien inmueble que fue adquirido por el señor Elpidio Boanerges Pinoargote Lora, por compra que le hiciera al señor Angel Alfonso Alonzo Alonzo y señora, mediante escritura pública de Compraventa, celebrada en la Notaría Primera del cantón Montecristi el veintiséis de mayo de mil novecientos noventa y cinco, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Montecristi el veintiséis de mayo de mil novecientos noventa y cinco.- Seis) Un bien inmueble ubicado en el Sitio Agua Fria de la



elebrada en la
1. marzo de mil
el Registro de
marzo de mil
cientos libre
n el Sitio El
siguientes
de treinta
de metros
incargore,
Los Félix
das que
període
metros
Eldio
señor
ta de
prior
a y
en
y
a

partida Avanzada del cantón Santa Fe, en
procedimientos de la 1.ª y 2.ª del cantón del cantón
al once de diciembre de mil novecientos en cuenta y cinco
en el Registro de la Propiedad del cantón al once de diciembre de mil
novecientos cincuenta y ocho. Siere y Adames existen deudas a
las siguientes entidades Banco Solidario, Banco Centro Mundo y
créditos en mercancías a proveedores. TERCERA: Al producirse
el fallecimiento del señor Eldio Boanerges Pincargote se
hecho ocurrido el veintiocho de junio de año dos mil cinco se
constituyó una comunidad hereditaria de bienes entre la señora
BLANCA ELUCENA CANTOS COMBARÁN y los señores
ADRIANORA MONSERRATE PINOARGOTE CANTOS
FRANCISCA AYUCENA PINOARGOTE CANTOS, OSCAR ANIBAL
PINOARGOTE CANTOS, JULIO BOANERGES PINOARGOTE
CANTOS, ELPIDIO MANUEL JOSE PINOARGOTE CANTOS y
JOSE BOANERGES PINOARGOTE LÓPEZ quienes declaran ser
la cónyuge sobreviviente y los únicos y universales herederos
respectivamente del indiano Causante. CUARTA: RENUNCIA
Acordando el presente instrumento libre y voluntariamente
los herederos ADRIANORA MONSERRATE PINOARGOTE CANTOS
FRANCISCA AYUCENA PINOARGOTE CANTOS, OSCAR ANIBAL
PINOARGOTE CANTOS, JULIO BOANERGES PINOARGOTE

CANTOS y ELPIDIO MANUEL JOSE PINOARGOTE CANTOS
reafirman los derechos y acciones que les corresponde sobre los
bienes muebles e inmuebles objetos del presente acto, a favor
de la señora BLANCA AZUCENA CANTOS ZAMBRANO y del
heredero JOSE BOANERGES PINOARGOTE LOOR. QUINTA:
PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL.- Con los antecedentes expuestos
los comparecientes cada uno por sus propios derechos de
conformidad a lo dispuesto en el Artículo seiscientos cincuenta y
seis del Código de Procedimiento Civil, de consuno, deciden
efectuar la PARTICION EXTRAJUDICIAL de aquellos bienes de
los cuales son copropietarios, es decir de los bienes descritos e
individualizados en la cláusula segunda: acordando ésta en la
siguiente forma: AL HEREDERO JOSE BOANERGES
PINOARGOTE LOOR, le corresponde el bien inmueble Descrito en
el numeral seis de la cláusula de los antecedentes; ubicado en el
Sitio Agua Fria de la parroquia Ayacucho del cantón Santa Ana.-
Asimismo se le otorga la cantidad de QUINIENTOS DOLARES EN
EFECTIVO.- Y, A LA SEÑORA BLANCA AZUCENA CANTOS
ZAMBRANO SE LE ADJUDICA LOS SIGUIENTES BIENES:
Uno) Un vehículo cuyas características son las siguientes:
MARCA: CHEVROLET; CLASE: JEEP. TIPO: JEEP. MODELO:
TROOPER. AÑO DE FABRICACION: MIL NOVECIENTOS

ROS.

to los

ta vez

dis

ITA:

los

de

o y

len

de

o

la

\$

o

i

o

o

o

OCHENTA Y DOS, COLOR BLANCO, PAVIMENTADO

Un bien inmueble en lote 1000 del Programa de

El Palmar signada con el número TRECE de la manzana

Por el Norte Catorce metros ochenta y tres centímetros y lindera con

el lote número doce. Por el Sur Catorce metros ochenta y seis

centímetros y lindera con el lote número once; Por el Este Diez

metros lindera con calle segunda y. Por el Oeste Diez

metros lindera con el lote once inmueble que comprende el

terreno con una superficie total de OCHENTA Y NUEVE

METROS CUADRADOS, CERO SIETE DECIMETROS

Tres) Un bien inmueble tipo villa (UV - E03 del

Programa de Viviendas El Palmar signada con el número UNO de

de la manzana A-Uno; Por el Norte Catorce metros ochenta y

tres centímetros y lindera con calle principal. Por el Sur Catorce

metros ochenta y tres centímetros y lindera con el lote número

trece. Por el Este Nueve metros treinta y un centímetros y lindera

con calle segunda y. Por el Oeste Nueve metros treinta y un

centímetros lindera con el lote número once inmueble que tiene

una superficie total de Ciento treinta y ocho metros cuadrados con

una construcción cuadrada y la casa en el construida - Cuatro

metros cuadrados y en la portada (Anexo de ventón) planta de

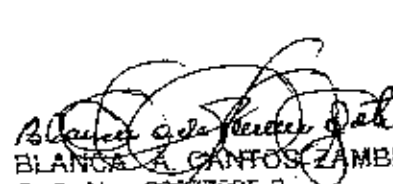
la planta de planta de planta de planta de planta de planta de

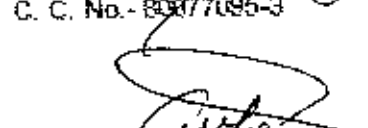
metros diez centímetros de fondo, área total ciento cincuenta y
dos metros cuadrados, cuarenta y seis decímetros cuadrados,
circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: Por el
Norte, Con los herederos del señor José Delgado A; Por el Sur, Con
la calle Machala; Por el Oriente: Propiedad de la señora Esther
Delgado de Mendoza; y, Por el Occidente: Propiedad Industrial
Agrícola del Litoral Compañía Anónima (Inalca). Ubicado en la
actual avenida ciento nueve antes calle Machala calle ciento tres y
ciento cuatro.- Cinco) Un lote de terreno ubicado en el Sitio El
Arroyo del cantón Montecristi comprendido dentro de las siguientes
medidas y linderos: Por el frente. Mide ocho metros treinta
centímetros calle pública sin nombre; Por Atrás. Mide siete metros
sesenta centímetros y lindera con propiedad de Elpidio Pinoargote;
Por el Costado Derecho. Mide catorce metros y propiedad de Félix
Camillo; y, Por el Costado Izquierdo. Catorce metros y propiedad que
se reserva el vendedor. Lote de terreno que tiene una superficie
total de Ciento once metros cuadrados con treinta decímetros
cuadrados Y, Seis) Además la señora BLANCA AZUCENA
CANTOS ZAMBRANO, asume pagar las deudas existentes en el
Banco Solidario, Banco Centro Mundo y Créditos en mercaderías a
proveedores; y los señores AUXILIADORA MONSERRATE
PINOARGOTE CANTOS, FRANCISCA AZUCENA PINOARGOTE

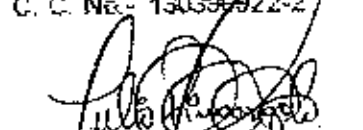


a y CANTOS, OSCAR ANIBAL PINOARGOTE CANTOS,
los, BOANERGES PINOARGOTE CANTOS y ELPIDIO MANUEL
el JOSE PINOARGOTE CANTOS, se ratifican en su voluntad de
con renunciar a los derechos y acciones que pudieran corresponderles
her en calidad de herederos sobre los referidos bienes.- Se deja
rial constancia que mediante este instrumento la señora BLANCA
la AZUCENA CANTOS ZAMBRANO, se convierte en la única
y propietaria de todos los bienes que se le adjudica mediante el
El presente acto, por cuanto todos los herederos renuncian a su
tes favor los derechos y acciones y al complementarse con los
nta gananciales que le corresponden en su calidad de cónyuge
ros sobreviviente, se convierte en la dueña absoluta de los ya
te referidos bienes.- **SEXTA: ACEPTACIÓN.**- Las partes aceptan
élix formalmente las estipulaciones de la presente Escritura
que Pública de Renuncia de Derechos y Acciones y Partición
cie Extrajudicial, por convenir a sus intereses y por encontrarse
os redactadas conforme a lo pactado. **SÉPTIMA: AUTORIZACIÓN**
VA **PARA INSCRIBIR.**- Se faculta al portador de la copia autorizada
el de esta Escritura, para requerir del Registrador de la
a Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y
TE anotaciones que por Ley correspondan.- **LAS DE ESTILO.**-
TE Usted, señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas

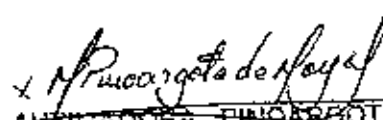
de estilo para la perfecta validez de la presente Escritura Pública. Como es la voluntad de sus suscriptores. (Firmado) Abogado COSME BRAVO MENDOZA Matricula número: Dos mil seiscientos noventa y tres. COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en escritura pública conforme a derecho. I, leída enteramente esta escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE.-

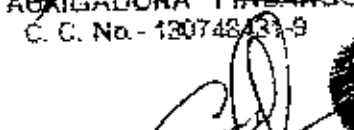

BLANCA A. CANTOS ZAMBRANO
C. C. No. - 80177095-3

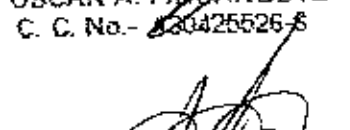

FRANCISCA PINOARGOTE
C. C. No. - 13039022-2

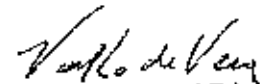

JULIO B. PINOARGOTE CANTOS
C. C. No. - 180621975-7


JOSE B. PINOARGOTE LOOR
C. C. No. - 130178521-8


AURORA PINOARGOTE CANTOS
C. C. No. - 130748131-9


OSCAR A. PINOARGOTE CANTOS
C. C. No. - 130425526-6


ELPIDIO A. PINOARGOTE CANTOS
C. C. No. - 130456065-5


LA NOTARIA (E).

MUNICIPALIDAD DE MANTA
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTROS Y REGISTROS
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA*

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS*

01/13/ 2008*

No. 0779

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que
revisado el Catastro de predios urbanos en vigencia, en el Archivo
existente se constató que:

El predio de la clave : 2118211000

Ubicado en: LOT. EL PORVENIR MZ A-1 LOTE 12

Area total del predio según escritura:-

Area total del predio: 138M2

Perteneciente al señor(a) **PINOARGOTE LOOR ELPIDIO**

Cuyo Avalúo VIGENTE en dólares es de :

TERRENO
CONSTRUCCIÓN

5,665.59

14,968.93

=====

20.634 52

SON: Veinte mil seiscientos treinta y cuatro 52/100 dólares
AVALUO AÑO 2005

TERRENO
CONSTRUCCIÓN

250.79

585.17

=====

835.96

Son: Ochocientos treinta y cinco 96/100 dólares


Ab. David Cedeno Rupert
DIRECTOR DE AVALÚOS, CATASTROS Y REGISTROS
Marisol A.

GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN
MONTECRISTI

ANGEL MUENTES ESPINOZA
JEFE DE VALLOS Y CATASTROS

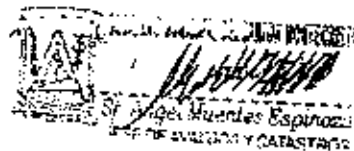
6455

CERTIFICO: Que consultado los archivos del catastro municipal de este Cantón se encuentra registrada una propiedad de **PINOARGOTE LOOR ELPIDIO BOANERGES**, ubicada en **EL SITIO EL ARROYO**, perteneciente a esta jurisdicción Cantonal, registrado con la plan catastral **022101003**, figurando con el mismo valor de:

V. terreno	956.16	dólares americanos
V. Construcción	00.00	dólares americanos
V. Total	956.16	dólares americanos

Lo que certifico a petición por parte interesada para los **FINES**
CONSIGUIENTES.

MONTECRISTI, MAYO 28 DEL 2008.


Angel Muentes Espinoza
JEFE DE VALLOS Y CATASTROS



MUNICIPALIDAD DE MANTA
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTROS Y REGISTROS
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTROS Y REGISTROS

01/13/ 2008*

No. 0780

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que
revisado el Catastro de predios urbanos en vigencia, en el Archivo
existente se constató que:

El predio de la clave : 2012211000

Ubicado en: CALLE 103 AV. 109

Area total del predio según escritura:-

Valorado Area total del predio: 188M2

00 Pertenece al señor(a) PINOARGOTE LOOR ELPIDIO

Cuyo Avalúo VIGENTE en dólares es de :

2503

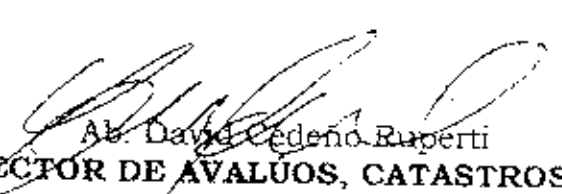
TERRENO	38,019.24
CONSTRUCCIÓN	5,758.81
	=====
	43,778.05

SON: Cuarenta y tres mil setecientos setenta y ocho 05/100
dólares

AVALUO AÑO 2005

TERRENO	1,715.62
CONSTRUCCIÓN	428.91
	=====
	2,144.53

Son: Dos mil ciento cuarenta y cuatro 53/100 dólares


Ab. David Cedeño Ruperti
DIRECTOR DE AVALÚOS, CATASTROS Y REGISTROS
Marisol A.

MUNICIPALIDAD DE MANTA
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTROS Y REGISTROS
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA*

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS*

01/13/ 2008*

No. 0781



El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que
revisado el Catastro de predios urbanos en vigencia, en el Archivo
existente se constató que:

El predio de la clave : 2118225000

Ubicado en: EL PALMAR MZ A-1 LOTE 13

Area total del predio según escritura:-

Area total del predio: 88.98M2

Perteneciente al señor(a) **PINOARGOTE LOOR ELPIDIO**

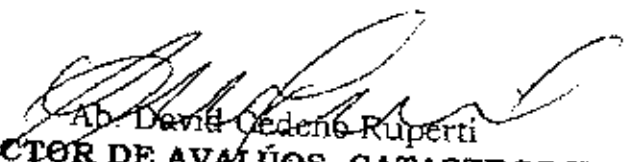
Cuyo Avalúo VIGENTE en dólares es de :

TERRENO	2,818.89
CONSTRUCCIÓN	25,339.62
	=====
	28,158.51

SON: Veinticinco mil ciento cincuenta y ocho 51/100 dólares
AVALUO AÑO 2005

TERRENO	158.35
CONSTRUCCIÓN	972.73
	=====
	1,131.08

Son: Mil ciento treinta y un 08/100 dólares


Ab. David Cedeno Rupert
DIRECTOR DE AVALÚOS, CATASTROS Y REGISTROS
Marisol A.

130077095-3

BLANCA AZUCENA

1941

0038 00091 F

1941

EQUATORIANA*****

E4333142+E

VIUDO

ELPIDIO DOMMERGES PINOYAGOTTE

PRIMARIA

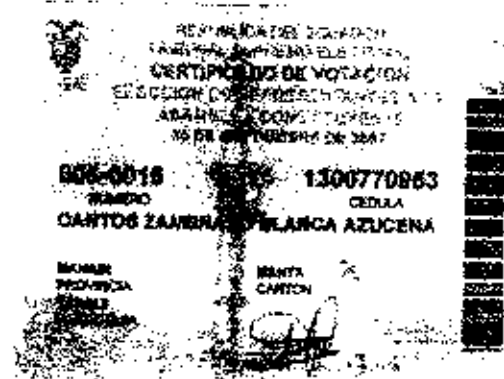
GUZMAN CANTOS

BERNEDICTA ZAMERANO

MANITA

22/02/2018

0514544



ENCUENTRO

12/2005

8769



CIUDADANIA

130425526-6

PINOARGOTE CANTOS OSCAR ANIBAL

MANABI/SANTA ANA/AYACUCHO

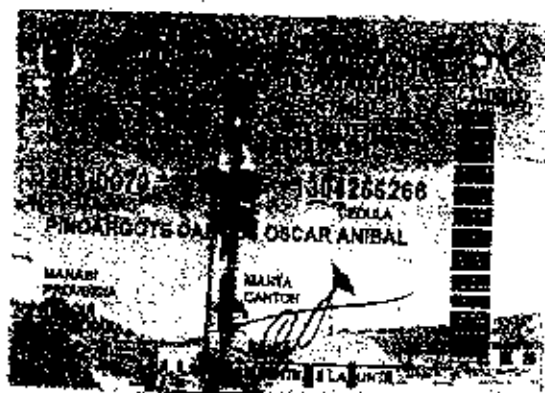
05 AGOSTO 1967

003- 0302 00241 M

MANABI/ SANTA ANA

1967

[Handwritten signature]



SECRET

Ciudadanía
PINOARGOTE SANTOS FRANCISCA AZUCENA
04 OCTUBRE 1.982
MANABÍ/SANTA ANA/AYACUCHO
02 0 378 011
MANABÍ/ SANTA ANA
SANTA ANA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
28 DE NOVIEMBRE DEL 2004

149 - 070 - 1303969222

Elecciones PINOARGOTE SANTOS
FRANCISCA AZUCENA
MANABÍ



[Signature]
F. PINOARGOTE SANTOS

YES
TITULO



Ciudadania
PINARGOTE LOCK JOSE BOANERGES
19 ENERO 1953
MANABI/SANTA ANA/AYACUCHO
01 009 0003
MANABI/ SANTA ANA
SANTA ANA 53-



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLA CONSTITUYENTE
10 DE NOVIEMBRE DE 2007

262-0046 1301785218
NÚMERO CÉDULA
PINARGOTE LOCK JOSE BOANERGES

MANABI
PROVINCIA
AYACUCHO DE VERA
CORRAOQUIA

PORTOVIELO
CANTON

1301785218

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
CANTON MONSERRATE
2007
09/09/2007
1973

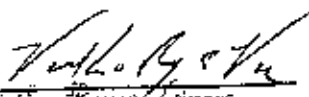


REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
CANTON MONSERRATE
2007
09/09/2007
1973

188-0143	1307484319
NUMERO	CODIGO
PINOARGOTE CANTOS AUXILIADORA	
MONSERRATE	
PROVINCIA	QUITO
SENALEZAR	CANTON
CANTON	

[Signature]

DOY FE.- QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA DE RENUNCIA DE DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIOS, QUE CONSTA EN TRECE FOJAS ÚTILES; ES IGUAL AL ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA QUE SE ENCUENTRA A MI CARGO, SIENDO ESTA LA CUARTA COPIA QUE CONFIERO SELLADA Y FIRMADA EN MANTA EL 04 DIAS DEL MES DE MARZO DEL 2.013.-


Thelma Reyes Viqueza
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTÓN MANTA

